

1) OPERACIONES.- PersonalService S.A., esta constituida en el Ecuador desde el 28 de enero del 2004, mediante resolución No. 22 del

28 de enero del 2004, e inscrita en el registro mercantil con No. 78 tomo 174 del 30 enero del 2004. y, su actividad principal es la REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANEACION, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS ELECTRICAS, CORTES Y RECONEXIONES, DESCONEXION DE ACOMETIDAS Y DE MEDIDORES, la misma que es desarrollada desde sus inicios.

2) POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.- Los Estados Financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las Políticas Contables de la

Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de la Compañía del Ecuador, dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resume unas de las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

Valuación de Propiedad Fija y Equipo.- al costo de adquisición. El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 30 años para edificio y 20 años para equipo de transporte vehicular. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a los resultados del año.

Ingresos Operacionales.- Corresponde a la facturación realizada por la obtención de los contratos obtenidos, de acuerdo a los términos esta bienidos a la firma y vigencia de cada uno de ellos.

Provisión para Deterioro Patrimonial.- En razón de que la compañía contrata personal al momento de la suscripción de contratos por el tiempo que dure la obra no ha sido posible realizar el cálculo del mismo.

Revalorizaciones.- Ciertas cifras de los Estados Financieros del año 2010 y 2011 fueron readjustadas para hacerlas comparables con la presentación del año 2012.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- Mediante resolución No. 08.6.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las Compañías sujetas a su control y vigilancia. Finalmente la resolución No. SC-01(C)CPAIFRS-11-01 emitida el 13 de enero del 2011, y publicada en el R.O. No. 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIF para PYMES en aquellas compañías que cuenten con activos inferiores a USD\$4.000.000,00, ventas inferiores a USD\$5.000.000,00 y originadores de un contrato de fideicomiso.

De acuerdo con el Cronograma ECOSFERA Cía. Ltda. Utilizará NIIF para PYMES a partir del 01 de enero del 2012, siendo el 01 de enero del 2011 su fecha de transición.

3.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.- Corresponde a los saldos de Contrato sujetos pendientes de cobro.

4.- IMPUESTO A LA RENTA.- De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta se calcula en un 26% en el 2011 y 23% en el 2012 sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010 los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedad domiciliadas en Paraisos Fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos de este impuesto a la renta.

Asesoría Tributaria del Código Orgánico de la Producción.- con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el suplemento del R.O. No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 26% 2011, 23% 2012 y 22% a partir del año 2013.

6.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.-

Capital Social.- El capital social autorizado es de 400 participaciones de \$1,00 dólar cada una.

Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta Reserva no es disponible para el pago de dividendos pero puede ser capitalizada en su totalidad.

7.- COMPROMISOS.- La empresa al cierre del ejercicio no mantiene contratos alguno suscrito

8.- EVENTOS SUBSECUENTES.- Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (26 de febrero del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de los Administradores pudieran tener un efecto sobre los Estados Financieros adjuntos.

Dora Palacios
DORA PALACIOS